

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Alejandro Fabio Haber; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Alejandro Fabio Haber proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Metodologías decoloniales: anatomía disciplinaria, no metodología y arqueología indisciplinada" según R.H.C.D. N° 205/2017.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Alejandro Fabio Haber durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos al profesor Alejandro Fabio Haber a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017
RESOLUCIÓN N° 1094
r.q.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.